



## El Supremo anula por segunda vez el nombramiento de Eduardo Esteban como fiscal de Sala de Menores

La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del **Tribunal Supremo** ha estimado los **recursos interpuestos** por la Asociación de Fiscales y por un fiscal que aspiraba al mismo puesto y **anula el nombramiento de Eduardo Esteban como fiscal de Sala de Menores**.

El nombramiento de Eduardo Esteban como fiscal de Sala de Menores ha sido muy polémico desde que fue designado por la anterior fiscal general, **Dolores Delgado**. De hecho, esta es la segunda vez en que el Alto Tribunal anula este nombramiento.

El inicio de este caso se remonta a marzo de 2021, cuando se publica el Real decreto 212/2021 por el que se acuerda promover a la categoría de fiscal de Sala Coordinador de Menores de la Fiscalía General del Estado a Esteban, pese a que en el Consejo Fiscal celebrado para la elección del cargo obtuvo el **apoyo de cinco miembros electivos mientras que José Miguel de la Rosa -otro candidato al puesto- logró seis votos**.

Tanto la Asociación de Fiscales como José Miguel de la Rosa interpusieron **recursos contra este nombramiento** porque consideraban que la designación no estuvo lo suficientemente motivada. Además, entendían que el nombramiento fue arbitrario, ya que el otro candidato, el propio De la Rosa, **tenía una especialización en el área de Menores con la que no contaba Esteban** y había recibido seis de los 11 votos

...